BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 21 ACTA 2 FECHA 6-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 5/2014 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID Nº 265210 -AD REFERENDUM-EJERCICIO FINANCIERO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Financiero 2013; la Resolución Nº 11 Acta 152 del 28 de octubre de 2013, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Financiero 2013 en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, del Consejo de Administración por la cual se resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, que pasan a ser -AD REFERENDUM-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia; las ofertas presentadas por la firmas: **OLISERVICE S.R.L.; DIGITAL WORK S.R.L.; G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA; DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO y R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY**; el informe C.E. Nº 161/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 161/2013 recomienda adjudicar a la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, el "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento"**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa CD Nº 5/2014; de conformidad a lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014, convocada para el "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe C.E. Nº 161/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA** la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014 "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento" ID Nº 265210 -AD REFERENDUM-EJERCICIO FINANCIERO 2014"**, en la modalidad de Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas en la suma total de G. 98.070.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones setenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo I que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto y Área Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VIERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 21 ACTA 2 FECHA 6-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 5/2014 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID Nº 265210 -AD REFERENDUM-EJERCICIO FINANCIERO 2014 (Cont. 2)

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

vd

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 21 ACTA 2 FECHA 6-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 5/2014 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID Nº 265210 -AD REFERENDUM-EJERCICIO FINANCIERO 2014 **(Cont. 3)**

ANEXO I

OFERENTE: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA

Item	Código Catálogo	Descripción Genérica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	300.000	600.000	160	96.000.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	1.500	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	200	400	1.800	720.000
									Precio Total:	98.070.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIONES

- En todos los casos para la realización de fotocopias por parte de la **CONTRATISTA** tendrá en cuenta el tipo de papel, y formato que se le exigiere. El servicio incluye la provisión de papel: Carta/Oficio/ A3.
- El Oferente adjudicado se obliga a mantener la confidencialidad de los documentos fotocopiados.
- Todas las fotocopias que se realicen deberán ser de óptima calidad y nitidez. Se deberá contemplar además equipos que realicen reducción y/o ampliación de la imagen o texto del documento (planos u otros documentos que así lo requieren, etc.).
- Deberá contar con servicio de anillado de documentos; previéndose en todos los casos tapas plásticas (colores a elección), en tamaño Carta / Oficio.
- La **CONTRATISTA** deberá contar con 2 (dos) guillotinas, perforadoras y presilladoras tipo industrial y estándar, con el fin de **presentar en forma todos los pedidos que se realizan a la misma.**
- La **CONTRATISTA** deberá disponer en forma permanente dentro de la Institución, **de 2 (dos) personales mínimo y un máximo de 4 (cuatro) personas, para cubrir cualquier tipo de solicitud.**
- **Horario de atención:** deberá ser continuado, en forma ininterrumpida ni pausas en el servicio de fotocopiado y anillado, de lunes a viernes, de 08:00 hs. a 16:00 hs.
- En todos los casos la **CONTRATISTA** será la responsable del mantenimiento y reparación de los equipos arrendados al **BNF**.
- La prestación del Servicio será en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en Independencia Nacional y 25 de Mayo. Asimismo, el servicio incluye la asistencia técnica y provisión de insumos para los equipos ubicados en las distintas dependencias, a fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. BONARICA S.R.L. - Tte. Fariña 810 c/ Tacuary - Tel./Fax: 498 773 - 449 183

El Servicio incluye:

- **Provisión de papel:** tamaño Carta / Oficio / A3.
- La CONTRATISTA deberá proveer 24 (veinticuatro) Equipos de Fotocopiadoras con tecnología digital y con capacidad de contador y clave, en óptimas condiciones de funcionamiento, que serán distribuidos conforme a los requerimientos y necesidades a diversas dependencias de Casa Matriz y Oficinas Periféricas de la Institución.
- En todos los casos la empresa será responsable del mantenimiento y reparación de dichos equipos.
- En el caso de desperfectos de las fotocopiadoras en cualquiera de las áreas, los reclamos deberán ser atendidos en un máximo de 3 (tres) horas a partir del reclamo efectuado.

2. Plan de Entregas

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Descripción de los Servicios	Lugar de prestación del Servicio	Fecha de inicio del Servicio y entrega de los Equipos para la prestación del Servicio.
1	Servicio de Fotocopiado	La prestación de los Servicios deberá ser en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Independencia Nacional y 25 de Mayo y en las dependencias citadas.	La empresa adjudicada deberá prestar el servicio en un plazo que no podrá exceder de 72 (setenta y dos) horas, una vez suscripto el contrato. El Plazo de entrega de los equipos para cada dependencia, será hasta 30 (treinta) días a partir de la suscripción del contrato.
	Servicio de Anillado	La prestación de los Servicios deberá ser en el Centro del Copiado de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Independencia Nacional y 25 de Mayo y en las dependencias citadas.	La empresa adjudicada deberá prestar el servicio en un plazo que no podrá exceder de 72 (setenta y dos) horas, una vez suscripto el contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración